



Mar del Plata, 9 de agosto de 2016.

## CONVOCATORIA A INTEGRAR GRUPOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS DEL CAPBA IX

El Instituto de Estudios Urbanos del Colegio de Arquitectos Distrito IX realiza un llamado para integrar los grupos de trabajo del Instituto, dado el creciente volumen de trabajo que van desde la atención de consultas, el análisis de propuestas principalmente normativas, los proyectos propios de la Institución, entre otras tareas. Situación que se ve incrementada por la necesidad del Estado de contar con asistencia técnica en materia de planificación urbano ambiental.

El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires es una Institución que nuclea profesionales que desarrollan sus actividades en el ámbito privado del ejercicio de la profesión, en forma individual o asociada, pero que a la vez nuclea a aquellos que se **especializan en temáticas referentes a la planificación urbano- ambiental, tanto en el ámbito público como privado.**

### Marco conceptual

Según lo expuesto en el Plan de Acción vigente, entendemos a la ciudad como un sistema dinámico y complejo y la que se construye a partir de la urdiembre de relaciones entre los diferentes agentes que la componen, cada uno de los cuales actúan con sus correspondientes lógicas e intereses compitiendo sobre un mismo espacio. Por lo que la construcción del espacio material y su transformación se manifiestan en la *organización del espacio territorial, siendo la Arquitectura y el Urbanismo instrumentos de esta organización.*

Los proyectos propuestos para llevar adelante están vinculados a **generar conciencia y aportar nuestra mirada disciplinar** sobre las temáticas que hacen al desarrollo del conjunto de los Partidos que integran el Distrito IX, tanto a escala local como regional; promoviendo instalar nuestras inquietudes en los organismos decisores de gobierno y, así, **contribuir en la implementación de políticas públicas** que sean inclusivas y beneficiosas para la sociedad en su



COLEGIO DE ARQUITECTOS  
capba IX Provincia de Buenos Aires  
Ley 10.405

conjunto. Las **temáticas** están **vinculadas a problemáticas urbanas, medio-ambientales, patrimoniales y de los servicios habitacionales.**

### Funcionamiento

Mayoritariamente el funcionamiento de los componentes será por proyectos a término, los que deberán ser presentados para su aprobación en el seno del Consejo Directivo y de la Coordinación de Concursos que funcionará por tareas específicas.

Una referencia particular requiere el funcionamiento del IEU que cumple triple función: la de **programar acciones que engloben el trabajo de todos ellos, la de responder a las necesidades particulares que puedan presentarse como Audiencias Públicas, Convocatoria de las Instituciones, Charlas, etc. y, a la vez, desarrollar proyectos.**

En su **estructura general** el IEU9 funciona con **coordinadores por zonas**. Esta propuesta de zonificación se basa en calificar y multiplicar la atención que las demandas y realidades particulares que el Distrito requiere. Por ello, es que las zonas son 3 (tres): **centro, norte y sur**. En cada una de ellas, se trabaja con colaboradores para el desarrollo de las tareas que se impulsen, sin dejar de mencionar el rol y el trabajo en conjunto que deberá cumplimentarse con los Delegados comprendidos en cada una de las zonas. La Coordinación General está a cargo del Presidente de la Institución.

### Objetivos del IEU9

El Instituto de Estudios Urbanos del CAPBA IX "tiene por finalidad reivindicar y valorizar las competencias de la profesión sobre las cuestiones urbano-territoriales y contribuir a la inserción de los arquitectos y del CAPBA en la agenda social y política, provincial y nacional". Son propósitos fundamentales, entre otros: "generar conocimientos relacionados con la cuestión urbana y su interacción con el territorio y el ambiente; "Integrar, coordinar y difundir propuestas" para la Provincia de Buenos Aires; e "incidir sobre los Poderes Públicos y los diversos Actores Sociales y Económicos", especialmente sobre los fenómenos urbanos provinciales. En este sentido, se trabaja sobre varios ejes: el **Territorial; el Urbano- Ambiental; el Socio- Demográfico y Económico- Productivo; el Ambiental; y el de Potencial Local.**



COLEGIO DE ARQUITECTOS  
capba IX Provincia de Buenos Aires  
Ley 10.405

**ieu<sup>9</sup>**  
instituto de estudios urbanos

Los objetivos del IEU son los de **generar espacios de reflexión, discusión y opinión sobre las cuestiones urbanas dentro del territorio distrital**; asistir al Consejo Directivo, a las entidades gubernamentales y no gubernamentales y a la ciudadanía en su conjunto.

### Convocatoria

En el marco de las gestiones realizadas por el CAPBA IX, y su Instituto de Estudios Urbanos, se prevén el desarrollo de actividades tendientes a promover la elaboración de productos de planificación urbana, actualización de normativas, evaluación de impactos, concursos públicos de diferentes escalas y alcances, entre otras acciones. Por ello, el IUE9 convoca a matriculados del CAPBA IX a integrar equipos de trabajo en todo el ámbito distrital que cumplan con los siguientes requisitos de inscripción:

**Destinado a:** profesionales graduados, matriculados del CAPBA IX, que estén interesados en desarrollar las temáticas que aquí se han descripto.

**Período de Inscripción:** 15-Ago-2016 al 15-set-2016.

**Entrega de las Inscripciones:** por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: [ieu@capba9.org.ar](mailto:ieu@capba9.org.ar).

**Documentación a presentar:** entrega de un CV detallado en donde figuren los siguientes elementos: a) **Datos Personales** (Nombre, Apellido, Matrícula y datos de contacto); b) **Brochure** breve escrito de no más de 200 palabras en donde se detallen su expertise y motivo de interés de integrarse a los grupos del trabajos del IEU; c) **detalle las acciones del postulante en los últimos 5 años**, con perfil profesional, perfil académico, experiencia laboral, antecedentes laborales y otros datos y conocimientos que evalúe sean relevantes de destacar.

**Comité de Evaluación:** El Coordinador General y los Coordinadores Zonales seleccionarán a los interesados en integrarse a los grupos de trabajo.

**Criterios de Evaluación:** Se otorgará un puntaje de un **máximo de 100 puntos** en donde cada uno de los apartados tendrá la siguiente incidencia. **Ítem b) 30 puntos; Ítem c) 70 puntos,**



COLEGIO DE ARQUITECTOS  
capba IX Provincia de Buenos Aires  
Ley 10.405

**ieu<sup>9</sup>**  
instituto de estudios urbanos

desagregados de la siguiente manera: 20 puntos en formación en cursos, 20 puntos en experiencia laboral, 20 puntos en escritos y publicaciones y 10 en otros conocimientos.

**Conformación de Equipos:** con las inscripciones recibidas, luego de su ponderación, se elaborará un registro que será utilizado en diferentes instancias buscando en todos los casos garantizar rotación y la pertinencia de los perfiles profesionales. Se prevé considerar en la ponderación la especialización y experiencia de los postulantes que se presenten. La conformación de la cantidad de integrantes para el desarrollo de cada uno de los proyectos será determinado por el IEU9.

**Futuras Convocatorias:** esta convocatoria, así como el registro de profesionales, se realizará una vez al año con el objeto de renovar dicho registro y posibilitar la inclusión de nuevos aspirantes.

**Convalidación del Registro:** al finalizar la convocatoria, evaluación y registro, todas las actuaciones serán elevadas al Consejo Directivo del CAPBA IX para su conocimiento y publicación.

**Remuneración o compensación:** a priori la participación en proyectos es *ad honorem* salvo que el producto a elaborar implique un convenio con percepción económica o la asignación de recursos de la Institución para el desarrollo de un proyecto puntual en cuyo caso se establecerá una compensación por proyecto y tarea a realizar que será tratada particularizadamente.

**Propiedad Intelectual:** todo lo producido en el marco de las actuaciones del IEU9 será propiedad del CAPBA IX. En caso de convenios con otras instituciones los frutos intelectuales de las tareas se regirán por las cláusulas convenidas en tal oportunidad. No obstante ello, la participación y colaboración como autor, co-autor o colaborador le será reconocido explícitamente.

**Más info:** para conocer el perfil de trabajo y los antecedentes del IEU9 se recomienda visitar el sitio web del instituto <http://ieu9capba.wixsite.com/ieu9>